	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 017
(MAYO 30 DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS,
GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", VIGENCIA FISCAL 2025**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos, orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional, con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista, desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" IES INFOTEP HVG presta un servicio público de educación superior y acorde con el artículo 209 superior; "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 044 de noviembre 18 de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **VEINTE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$20.015.326.531,66)**.


Que, en el artículo segundo del Acuerdo N° 003 del 24 de enero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del balance de la vigencia 2024 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$30.321.757.394,65)**.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
Teléfono: (+57) 60 4240800
e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Que, en el artículo tercero del Acuerdo N° 006 del 06 de febrero de 2025, se acuerda que una vez aprobada las modificaciones establecidas al presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", asciende en equilibrio de ingresos, gastos e inversión por la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.143.875.295,76)**.

Que, en el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No. 008 del 21 de febrero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del convenio INFOTEP-UNIMAGDALENA al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.455.145.345,76)**.

Que, en el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No. 009 del 31 de marzo de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos correspondientes al Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 112721-179-2024 y el Contrato Interadministrativo No. 0001 de 2025 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.619.545.345,76)**.

Que, mediante Resolución No. 0036 del 07 de abril de 2025, "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución y/o compensación", expedida por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta, se resolvió reconocer al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$211.417.907)**, por concepto de devolución del Impuesto sobre las Ventas – IVA correspondiente al período 6 del año 2024. Asimismo, la Profesional de Gestión Financiera, certificó que la institución recibió los recursos el día 28 de abril de 2025.


Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" y el Municipio de Ciénaga, Magdalena, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 003 de 2024, cuyo objeto fue: "Apoyo para el acceso, permanencia, bienestar y graduación en educación superior de estudiantes de condición socio económica baja, matriculados en los diferentes programas de la IES INFOTEP HVG" por un valor total de **SETECIENTOS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$700.024.000)**. De igual manera, la



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Profesional de Gestión Financiera, certificó que la institución recibió los recursos el día 12 de mayo de 2025.

Que, las partidas antes mencionadas corresponden a recuperación de cartera de la vigencia 2024. Por lo anterior, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L (\$911.441.907)**, para la vigencia fiscal de 2025.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que se han emitido las viabilidades; jurídica y financiera para la adopción del presente acuerdo.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal 2025, los recursos correspondientes a la devolución del Impuesto sobre las Ventas – IVA periodo 6 del año 2024 y el convenio suscrito con el Municipio de Ciénaga, Magdalena por la suma de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L (\$ 911.441.907)** de la forma como se describe continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 911.441.907,00	\$ -
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 911.441.907,00	
2	GASTOS	\$ -	\$ 911.441.907,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 911.441.907,00
TOTALES		\$ 911.441.907,00	\$ 911.441.907,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto institucional de la vigencia 2025, asciende en equilibrio de ingresos y gastos por la suma total de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$ 35.530.987.252,76)**.


ARTÍCULO TERCERO: Se faculta al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para realizar la desagregación de los recursos



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.


ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al Profesional de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de las previsiones contenidas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
 Presidente


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 Secretaria



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


[@infotephvg](#)